

# Flash México

## Efectos económicos de las recientes inundaciones

### Los desastres provocaron una lamentable pérdida de vidas y afectaciones cuantiosas en México

- Los desastres ocasionados por las tormentas “Ingrid” y “Manuel” afectaron a casi dos terceras partes del territorio nacional.
- Se estima que los daños y pérdidas serán equivalentes a entre 0.1% y 0.2% del PIB corriente de 2012. La reconstrucción contribuirá a que la reducción estimada del PIB real para 2013 resultado de estos eventos sea menor a 0.1 puntos porcentuales. Para 2014 puede esperarse un efecto positivo proveniente de las actividades de reconstrucción.
- Los datos sobre la evolución de la actividad económica en México y las cuantiosas afectaciones económicas confirman el sesgo a la baja en la previsión de crecimiento económico para 2013, situada en este momento en 1.4%.

Según el Banco Mundial, la exposición de México a los desastres va en aumento. Al mismo tiempo que el desarrollo económico de México mejora la calidad de vida de sus ciudadanos, el crecimiento de los activos de México y de su población se traduce en creciente exposición a desastres naturales. Con una tendencia de la población de bajos ingresos a residir en zonas de mayor riesgo, estas cifras dejan ver el incremento significativo de exposición de una población de por sí muy vulnerable (FONDEN, Banco Mundial, 2012).

Los ciclones "Manuel" e "Ingrid", que alcanzaron posteriormente la categoría de huracán, originados en el Pacífico y en el Atlántico, respectivamente, afectaron a los dos tercios del país simultáneamente. Un fenómeno que no se veía desde hace 50 años. De acuerdo con datos de la reunión de evaluación del gobierno federal del 23 de septiembre, se reportan 130 muertos (cifra que va en aumento), 33 heridos, 68 desaparecidos y 59,000 personas evacuadas (39,000 en albergues) en 26 Estados afectados por los desastres. En orden alfabético, son: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Lo cual es muy relevante, ya que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en estas entidades se concentra el 74.4% del PIB nacional.

En estas entidades se reportan 613,000 hectáreas de cultivos con pérdida total (de un total nacional de 22 millones) y 40,000 unidades de crianza animal afectadas (incluyendo la ganadería de traspato). Aunque un porcentaje significativo de los daños en hectáreas cultivadas será cubierto por las aseguradoras que tienen contratos con el gobierno federal. En Guerrero se reportaron 152,813 hectáreas afectadas, de las cuales 103,000 son de maíz y están cubiertas por una aseguradora; 52,500 de diversos cultivos, donde destaca café, mango y limón. Además, en Sinaloa, uno de los Estados de mayor producción agropecuaria nacional, se reportan diversas afectaciones en 1,300 kilómetros de carreteras y 150,000 hectáreas de cultivos agrícolas.

En conjunto, los daños y pérdidas (con cifras preliminares) causados por los desastres ascenderán a 16,291 millones de pesos, equivalentes a 0.1% del PIB corriente de 2012. Considerando los recursos adicionales para la reconstrucción con mejoras y reubicación de familias se estima que los costos de los desastres podrían alcanzar los 24,114 millones de pesos (equivalentes al 0.2% del PIB de 2012). Esto provocará una reducción del PIB real estimado para 2013 de menos de 0.1 puntos porcentuales, ya que los gastos de la atención a la emergencia, la mayor cantidad de agua en presas (para riego, abastecimiento de agua y generación eléctrica) y el proceso de reconstrucción compensarán parcialmente la pérdida inicial. Además, para 2014 puede esperarse un efecto positivo proveniente del mayor dinamismo de las actividades de reconstrucción. El impacto, si bien será limitado, agravará ligeramente el panorama de la economía mexicana ante la desaceleración económica experimentada durante el primer semestre del año.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> El impacto macroeconómico se estimó con la información disponible hasta el 26 de septiembre de 2013 y siguiendo en la medida de lo posible la metodología internacional para la evaluación socioeconómica de los desastres de la CEPAL. Las estimaciones presentadas se realizaron a partir de la información oficial disponible así como de los datos ofrecidos por fuentes del sector privado.

La afectación adquiere mayor relevancia si se toma en cuenta un efecto acumulado por los fenómenos meteorológicos que han afectado al país en los últimos diez años. Como ejemplo, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), el huracán “Wilma”, que azotó las costas de Cancún en 2005, se ubicó como el mayor desastre para la industria aseguradora, con daños equivalentes a 1,752 millones de dólares. Por su parte, las aseguradoras cubrieron una afectación cercana a los 700 millones de dólares debido a las inundaciones de Tabasco en 2007. La afectación acumulada de las inundaciones ocurridas en el Estado de Tabasco desde 2007 a 2011 se calculó en 57,430 millones de pesos (equivalentes a 4,460 millones de dólares). De estos y otros casos, es evidente que Estados mejor preparados ante la posibilidad de la aparición de fenómenos naturales extremos y que cuentan con seguros que cubren una proporción de las pérdidas ocasionadas por estos eventos se recuperan más rápido que entidades que no los poseen.

El impacto de los recientes desastres, si bien no es capaz por sí solo de alterar el ritmo de crecimiento del país, si lo es su efecto acumulado, ya que se puede llegar a afectar la senda de crecimiento tendencial de largo plazo al destruir capital, desviar recursos, y generar mayores presiones fiscales. En términos de las finanzas públicas los desastres provocaran una mayor presión sobre los escasos recursos destinados a atender desastres debido a los costos por la atención de emergencia, y la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura pública dañada. Adicionalmente, se estima una reducción pequeña en la captación impositiva generada por una menor actividad económica de las comunidades incomunicadas y por las facilidades fiscales otorgadas a los damnificados. La Secretaría de Hacienda anunció la puesta en marcha de diversos apoyos fiscales para contribuyentes afectados en zonas de desastre por las inundaciones. Estos incluyen apoyos al sector turístico de Guerrero por 15 millones de pesos, la exención de los pagos provisionales del Impuesto sobre la Renta (ISR) y del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) de agosto, septiembre y octubre. A los pequeños contribuyentes los exime de la obligación de efectuar pagos definitivos del ISR, IETU y de Impuesto al Valor Agregado (IVA) de julio a octubre y deducirá inmediatamente al 100% las nuevas inversiones de activo fijo, realizadas entre el 15 de septiembre y el 30 de noviembre del 2013. También se darán incentivos fiscales a los sectores agrícola, ganadero, pesquero y silvícola y permitirá que el ISR retenido a los trabajadores se entere en zonas afectadas hasta noviembre y diciembre de este año, entre otros apoyos.

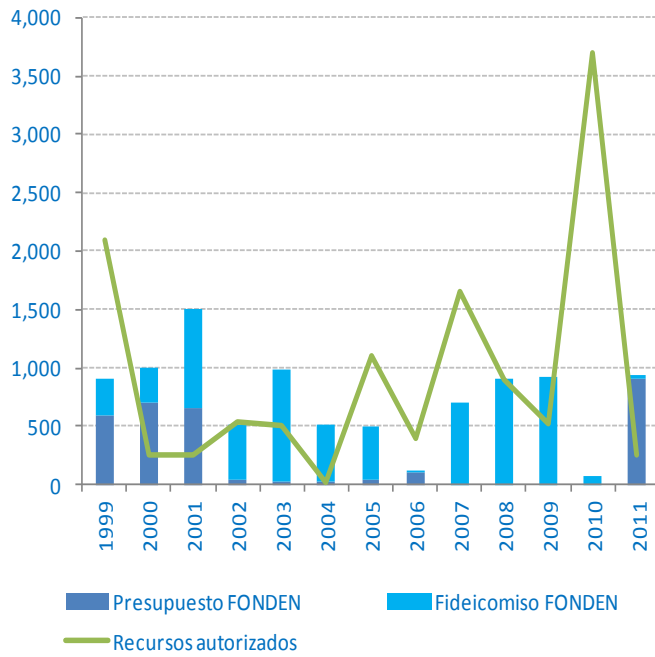
Debido a los desastres se estima un aumento temporal de la inflación en el país provocado por los desabastos temporales en zonas rurales y urbanas afectadas, las cuales se originaron por la interrupción de algunos tramos carreteros durante la eventualidad y por la pérdida parcial de cosechas hacia finales de año. También se estima que el aumento del desempleo en las zonas afectadas será en parte contrarrestado por las actividades de rehabilitación y reconstrucción, por lo que el impacto negativo en este rubro será temporal. Por lo general este tipo de eventos tiende a aumentar la pobreza de las familias en las zonas afectadas, sin embargo no se cuenta con información para hacer una estimación al respecto. Con todo, la recuperación de los medios de vida y la superación de la pobreza en estos casos depende de la efectividad de las medidas que se adopten para lograr que la economía de las zonas afectadas se recupere. El impacto sobre el sector externo se verá más claramente al tener información completa sobre las zonas turísticas afectadas, como Acapulco, y de las regiones exportadoras de bienes y servicios, tal es el caso de las regiones productoras de legumbres en el Estado de Sinaloa. Por el lado de las importaciones, es posible que haya un repunte proveniente de la compra de materiales y medicamentos requeridos para la atención médica de damnificados, aunque no será significativo en términos del valor total de las importaciones.

Los recursos disponibles en el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) son de alrededor de 12,507 millones de pesos (2,800 millones de pesos de remanentes de años anteriores, 3,500 del presupuesto de 2013 y 6,207 son nuevos recursos). Sin embargo, estos serán insuficientes para atender la emergencia y las actividades de reconstrucción y recuperación de los medios de vida de las miles de familias afectadas. Los recursos adicionales tendrían que provenir de una redistribución del presupuesto o de un mayor endeudamiento.

Ante este escenario se hace indispensable fortalecer los sistemas de protección civil estatales y federales e impulsar una cultura del aseguramiento (del patrimonio de las familias, de zonas de cultivo, infraestructura pública, bienes agropecuarios, e instalaciones públicas) para reducir los efectos negativos de la pérdida de patrimonio, producción y medios de vida de miles de personas afectadas por los desastres. Adicionalmente, es importante fortalecer los programas con los que México cuenta para la adaptación y mitigación al cambio climático, usar con eficiencia y transparencia los recursos para la atención a los desastres, así como fortalecer los esquemas de reordenamiento territorial y disminución de la degradación ambiental para reducir el riesgo de desastres.

Gráfica 1

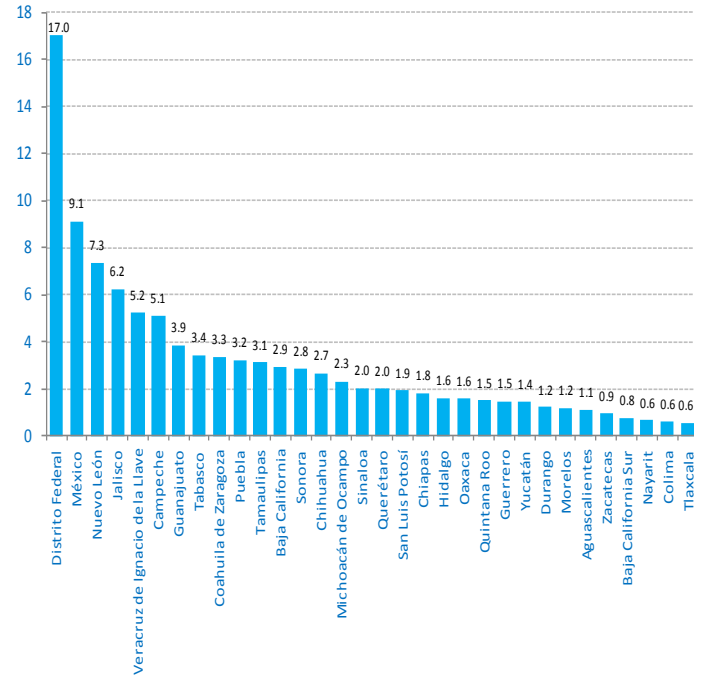
**Recursos autorizados por el FONDEN, 1999-2011  
(Millones de dólares a precios constantes de 2011)**



Fuente: FONDEN, Banco Mundial, 2012.

Gráfica 2

**Producto interno bruto por entidad federativa en México  
(Participación porcentual)**



Fuente: BBVA Research, con datos del INEGI.

Arnoldo López Marmolejo  
arnoldo.lopez@bbva.com

Juan Carlos Rivas Valdivia  
Juan.carlos.rivas.valdivia@bbva.com

Av. Universidad 1200, Col. Xoco, México 03339 D.F. | [researchmexico@bbva.bancomer.com](mailto:researchmexico@bbva.bancomer.com) | [www.bbva.com](http://www.bbva.com) | [Síguenos en Twitter](https://twitter.com/bbvaresearch)

Aviso Legal

Este documento ha sido preparado por el Servicio de Estudios Económicos del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y del BBVA Bancomer S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en su propio nombre y se facilita exclusivamente a efectos informativos. La información, opiniones, estimaciones y previsiones contenidas en este documento hacen referencia a su fecha específica y están sujetos a cambios que pueden producirse sin previo aviso en función de las fluctuaciones del mercado. La información, opiniones, estimaciones y previsiones contenidas en este documento están basadas en la información disponible al público obtenida a partir de fuentes consideradas fiables. No obstante, dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA Bancomer, por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa ni implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. Este documento no constituye una oferta de venta ni una incitación a adquirir o disponer de interés alguno en valores.